



**ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública el expediente la modificación de la autorización de ocupación temporal de terrenos en la vía pecuaria clasificada como “Cañada Real de Zaragoza a Quinto”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón en el municipio de Mediana de Aragón (Zaragoza), resuelta inicialmente en el Expediente INAGA 500101/56/2005/01382 y renovada en el Expediente INAGA 500101/56/2015/03378, para la ejecución y explotación del proyecto de reforma de la línea eléctrica aérea “LAMT 25kV mediana entre CT Z05831, Rodén, y apoyo 98 (Iter Cierre LMT Sátago y LMTE SE SE Escatrón”, promovido por Edistribución Redes Digitales, SLU. (Número de Expediente INAGA 500101/56/2023/10108).**

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental la autorización administrativa de modificación de la ocupación temporal de terrenos en la vía pecuaria referida en el encabezamiento.

Esta solicitud se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón, y en la normativa vigente del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Zaragoza, avenida Ranillas, número 3 C, Edificio Dinamiza, planta 3.ª, en horario de oficina, y en la url, [www.aragon.es/inaga/informacionpublica](http://www.aragon.es/inaga/informacionpublica), pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas en esa misma dirección electrónica, o de manera presencial.

Zaragoza, 24 de mayo de 2024.— La Jefa del Área Técnica I del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Nélida García Sanz.